



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 6 de Octubre de 1978.-

456-78

Expte. n° 20.305/78

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales en el sentido de designar al Lic. Edmundo David Quero como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva; teniendo en cuenta los requerimientos docentes de la cátedra "Fisiología Vegetal" y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 16 de Octubre del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1979, al Lic. Edmundo David QUERO, L.E. nro. 8.205.519, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura FISILOGIA VEGETAL del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer, que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en una partida / de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva existente en jurisdicción del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR